

Sáhara Occidental. ¿Descolonización o fin de la ocupación militar?

ECSAHARAUI VIERNES, JULIO 09, 2021



El conflicto del Sahara ha quedado opacado prácticamente por la crisis COVID 19, que sacude al mundo. Incluso pocos medios mencionan que fuerzas saharauis están en combate con las fuerzas marroquíes desplegadas en los Muros Defensivos. Asimismo se habla de un proceso de descolonización inconclusa, que a nuestro entender es una realidad político – jurídico más compleja.

Por: Jorge Alejandro Suárez Saponaro | Director de Diario EL Minuto para Argentina

Buenos Aires (ECS).- En noviembre de 1975, fueron firmados los tristemente célebres Acuerdos de Madrid. España potencia administradora del Sahara, que hasta ese momento lo consideraba una provincia más, cedía la administración, a los gobiernos de Marruecos y Mauritana, contrariando a la voluntad del pueblo saharauí y el Derecho Internacional, incluyendo el dictamen de la Corte Internacional de Justicia de 1975. Todo ello a cambio de presuntas ventajas económicas.

Horas antes de que expirara el plazo de la presencia española en el Sahara, en Bir Lelhú, el Frente Polisario, proclamó la República Árabe Saharaui Democrática, el 27 de febrero de 1975. Eran tiempos dramáticos.

Por un lado España evacuaba la población civil y sus fuerzas militares, y por otro lado, las guerrillas del Frente POLISARIO libraban duros combates ante la invasión mauritano marroquí. La población civil saharauí, que huía en el desierto de la violenta

ocupación de Rabat, sufrió ataques aéreos, ocasionando numerosas víctimas en los campos de refugiados de Tifariti y Um Draiga.

Naciones Unidas se pronunció contra la ocupación, en diversas resoluciones, a partir de 1976, destacándose las resoluciones. 34/37 RES/34/396 de 21 de noviembre de 1979 y la 35/19 de 11 de diciembre de 1980 que nos dice: Deplora profundamente la persistente ocupación del Sahara Occidental por Marruecos. Y por ello pide encarecidamente a Marruecos que ponga fin a la ocupación del Territorio del Sahara Occidental.

La Comunidad internacional nunca reconoció las fronteras que quiso hacer valer Marruecos y Mauritania (hasta su derrota en 1979). El Acuerdo de Paz entre el Frente POLISARIO y este último país, pone en evidencia que estamos ante una situación de conflicto armado internacional, donde un territorio jurídicamente distinto al de los países que intentan hacer valer sus presuntos derechos, estaba – y lo sigue estando – bajo el régimen de ocupación militar., con sus consecuencias jurídicas.

La complejidad del conflicto, no solo es político, sino jurídico. Dado que desde el 27 de febrero de 1975, el Sahara Occidental, es una república, que gradualmente logró el reconocimiento de más de medio centenar de Estados, incluyendo en más de un caso, la presencia de legaciones diplomáticas saharauis (Cuba, México, Argelia, Panamá, por citar algunos ejemplos). Estamos ante un Estado, que está en conflicto con otro, Marruecos, que detenta en gran parte su territorio nacional. En los años 80, la República Saharai, fue integrada a la Organización de la Unidad Africana.

Pero por otro lado, para Naciones Unidas y gran parte de la Comunidad Internacional, es un proceso de descolonización incompleto, donde el legítimo representante es el Frente POLISARIO, movimiento de liberación nacional, que a su vez es el partido gobernante en el Estado Saharai.

Estamos frente a un actor, que actúa por medio dos figuras jurídica, ello no impide, que la realidad, es una: la ocupación ilegal del Sahara, donde dicho actor Frente POLISARIO/ República Saharai, reclama su soberanía.

En 1991, vino el Plan de Paz, donde las partes, Marruecos – Frente POLISARIO, acordaron una hoja de ruta, para poner fin al conflicto. El tan esperado referéndum de autodeterminación, que desde el principio estaba condenado a morir. Las partes nunca aceptarían un resultado contrario a sus intereses o pretensiones. Rabat fue el que puso más obstáculos, especialmente al intentar incorporar a miles de presuntos saharauis en el padrón electoral. Esto pone en evidencia que desde el primer momento sabía, que la idea de independencia, o mejor dicho de unificación del territorio ocupado con la República Saharai, era un hecho.

El plan de 1991, paralizado por décadas, especialmente por la postura irreductible de Marruecos, incluso de partición del territorio, a instancias de Naciones Unidas en 2002, de la mano del secretario general Kofi Annan, que también naufragó. Que para

más de un observador especializado, e incluso el mismo POLISARIO, lo consideraban como una salida “salomónica”. Pero Rabat siempre sube la apuesta, y lo que busca a largo plazo, es sin ninguna duda borrar cualquier rastro de cultura saharauí en la zona ocupada y convertir al POLISARIO en un actor marginal, sin voz, y ante el estancamiento del conflicto, impulsar su disolución. Todo ello con el aval de Francia.

La ocupación militar marroquí, significó la sistemática violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. En lo que respecta a este último, tomando los Reglamentos de La Haya sobre guerra terrestre como los Convenios de Ginebra, la potencia ocupante, ha implantado su legislación, reemplazado las instituciones locales, por las propias (la Asamblea General del Sahara fue disuelta en 1976), agregándose el traslado de colonos, algo expresamente prohibido por los Convenios de Ginebra. Estos son graves infracciones y crímenes de guerra.

En cuanto a los prisioneros de guerra, Marruecos, solo dio cuenta de un puñado, quedando por saber el destino de 151 soldados. La República Saharauí, liberó en su momento los prisioneros que tenía en su poder como gesto de buena voluntad, mientras que su contraparte, guardó silencio, poniendo en evidencia que se han cometido crímenes de guerra. Incluso los sobrevivientes del sistema carcelario marroquí, que eran combatientes del Ejército saharauí, fueron víctimas de todo tipo de vejaciones y atropellos. Esto pone en evidencia, el comportamiento de uno de los actores en el conflicto, y porque es tan difícil alcanzar la paz.

El ingreso de Marruecos a la Unión Africana o UA, implica la aceptación de la Carta Fundacional de este organismo internacional, del cual forma parte de la República Saharauí. En dicha Carta, señala que los estados – parte, al ingresar a la UA, aceptan el respeto de las fronteras heredadas en tiempos de la colonización europea.

Por ende, Marruecos está obligado a reconocer que el Sahara Occidental, no forma parte de su territorio, además de tomar nota de la existencia de la República Saharauí. Algo que por cierto no lo hace, por razones políticas.

El proceso de Paz está muerto, gracias al apoyo que ha recibido de alguna manera Marruecos, por parte de Estados Unidos y especialmente Francia. Estos actores con una visión de realpolitik, se han decantado por el que consideran el actor más relevante del conflicto, agregándose los beneficios derivados del expolio de recursos naturales, especialmente los fosfatos, y en el futuro, quizás hidrocarburos.

No en vano Marruecos apuesta a incrementar su poder naval, con miras a extender sus espacios marítimos, proyectándose hacia Canarias.

La única salida hacia un proceso de paz, es poner fin a la ocupación militar y que el territorio disputado, quede en manos de una Autoridad Internacional, como actor imparcial.

Este modelo fue empleado con éxito en procesos de paz, sumamente complejos, como Camboya y Timor Oriental, y que gracias a consensos internacionales, llegaron a buen puerto.

En este contexto tan complicado, los saharauis, deben replantear a fondo su estrategia. El proceso de descolonización, se llevó a cabo el 27 de febrero de 1975, cuando el legítimo representante del pueblo saharauí, proclamó la creación de la RASD. Resta saber la voluntad de los saharauis que viven en la zona ocupada, de querer integrarse a la República Saharaui o no.

A todas luces es altamente probable que si, sino la oposición de Marruecos, a cualquier salida negociada, no sería tan terminante e irreductible. Es por ello que a nuestro entender, debemos hablar, ya no de poner fin a un proceso que se inició en la década del 70, trunco, por el abandono español y la invasión militar mauritano marroquí, sino de terminar con la ocupación militar marroquí, condición indispensable para alcanzar una paz duradera y el respeto a los derechos humanos, deuda pendiente con los saharauis desde hace décadas.